

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20660 *Real Decreto 1815/2009, de 27 de noviembre, por el que se nombra Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de noviembre de 2009, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.1.d) y 342 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución y, como sustituto del anterior, para casos de vacancia, ausencia o imposibilidad, a don Julián Artemio Sánchez Melgar, Magistrado de la Sala Segunda del indicado Alto Tribunal.

Dado en Madrid, el 27 de noviembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ